



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

NUMERO DE OFICIO 20

EXPEDIENTE 2024 - 2025

**ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO
DE CONSTRUCCIÓN**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 64, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 **DOY AUTORIZACION** al **C. J. GUADALUPE GODOY ESTRADA**, para la construcción de barda perimetral con una superficie de 77.05m², ubicada por la Calle [REDACTED] en este Municipio, teniendo un lapso de 3 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas**, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los veintiséis del mes de Mayo del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Abraham Saldaña Carrillo
C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO



Vo. Bo.

Adolfo Cortez Santillán
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN



437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

